

ahí, por cierto, que Coleman considere más encaminado el análisis de Marx que el de Weber en lo que a la transición del feudalismo al capitalismo se refiere.

Sociología y cambio social es un buen libro para ayudar a detectar errores de análisis en teorías que gozan de alto predicamento. O mejor: para ayu-

dar a observar que determinadas y reputadas explicaciones del cambio social son más o menos fábulas bien contadas pero sin mecanismos causales que hagan inteligible el mencionado cambio social.

DANIEL RAVENTÓS

FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina

Las militares españolas. Un nuevo grupo profesional

Madrid, Biblioteca Nueva, 1997

Constituyen las mujeres militares un grupo profesional emergente en España. Su visibilidad sirve de referente importante en lo que la autora califica como "la larga marcha de las mujeres hacia la igualdad". La democratización española ha encontrado en la superación de la discriminación por razones de sexo una de sus desafíos mayores. Va ello ligado al aumento de la tolerancia y del respeto a las decisiones ajenas, factor esencial en los regímenes democráticos. Como en otros ámbitos sociales, la defensa y los asuntos de la guerra son también asunto de mujeres. No se trata de una dimensión acotada para los 'varones guerreros', ni de una función en la que las mujeres actúan vicariamente o de forma pasiva.

En 1998 se cumplen diez años de la regulación de la incorporación de las mujeres en las Fuerzas Armadas espa-

ñolas. La participación femenina en los ejércitos posee una carga simbólica especial en un país con una larga trayectoria patriarcal y paternalista y en donde, hace apenas unos lustros, la segregación por género hacía 'impensable' la plena incorporación femenina a las tareas de la defensa. Hoy en día, sin embargo, la legislación española respecto a las mujeres militares es una de las más progresistas. El hecho de ser haberse desarrollado recientemente ha posibilitado que el legislador se haya podido beneficiar de la comparación internacional y de la experiencia acumulada en otros ejércitos.

Precisamente constituye la dimensión comparada un elemento de referencia permanente en el libro de Valentina Fernández Vargas, pionera en los estudios de la mujer en España, y concretamente en su relación con los temas de defensa y seguridad. La au-

tora alude constantemente a situaciones producidas en otros países que sirven de ilustración y contraste al caso español.

En el análisis del marco jurídico se identifica al I Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, aprobado en septiembre de 1987, como el punto de arranque a la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas. En dicho documento, y en consonancia con el principio constitucional de igualdad de género, se establecía que para el ingreso en la Administración del Estado y, especialmente, en la provisión de puestos de trabajo no podría producirse ninguna discriminación por razón de sexo. En línea con ello, el Real Decreto Ley de 22 de febrero de 1988 regulaba la incorporación femenina a los ejércitos

Uno de los temas sensibles afecta a la posible presencia de las mujeres en 'primera línea de fuego' en caso de necesidad. La legislación española, en este punto, no hace ninguna discriminación. Como no podía ser menos, los condicionantes culturales constituyen una prevención social en la puesta en práctica de los preceptos legales. A este respecto cabe señalar que los mandos militares en España han realizado un esfuerzo de *aggiornamento*, pero el proceso de equiparación estará en relación con los niveles de mayor igualdad entre sexos en el conjunto de la sociedad. No extraña que la presencia de las mujeres en los ejércitos sea pequeña (unas 1.500 en 1994, o el 2,2% del total excluidos los militares de reemplazo) y se concentre en los Cuer-

pos Comunes, "...puestos en los que su presencia en bien aceptada por la sociedad en general que las considera... más funcionarias de uniforme (médicas, juristas, interventoras), que como militares desempeñando un puesto de mando de gestión" (p. 105). Se da, pues, una feminización dentro de las actividades castrenses que en sí misma no supone una novedad si se la compara con otros procesos análogos en las pautas de empleo de las administraciones públicas en España.

Considerando las tendencias internacionales, y en particular la de los países del ámbito político y militar en los que España se integra, cabe esperar un incremento de la presencia de las mujeres en las Fuerzas Armadas, así como en los Cuerpos de Seguridad del Estado tanto centrales como autonómicos y municipales. Además la imagen y percepción de las mujeres militares españolas ha encontrado un mayor respaldo social, lo que se reflejó en la encuesta efectuada por el Ministerio de Defensa en 1990. Más de la mitad de los encuestados se manifestó entonces partidaria a la plena incorporación femenina en los ejércitos. Se trata de un dato congruente con una tendencia contrastada en los países de la Europa meridional hacia la priorización de las actividades profesionales por parte de las mujeres, y a su activismo en todos los órdenes societarios.

LUIS MORENO